	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		PRESENCIAL

## **I.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL**

### **I.1.- NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO**

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, emite la presente convocatoria a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en la calle de Torres Adalid No. 21, piso 8, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción II, y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

### **I. 2.- MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN**

La presente invitación es presencial de carácter Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, de la Ley.

En la invitación, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

### **I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA**

Invitación a cuando menos tres personas Nacional número IA-032000001-N120-2012

### **I.4 PLAZO DE LA CONTRATACIÓN**


El suministro, instalación y puesta en operación de los bienes se realizará en el plazo establecido en el Anexo Técnico de esta convocatoria.

### **I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES**

Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

### **I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros en su calidad de área requirente de los bienes, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente invitación, cuenta con la reserva presupuestaria para aplicar en la partida presupuestal correspondiente.

	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b>	NÚMERO  IA-032000001-N120-2012
		PRESENCIAL

## I.7 CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS

En la propuesta técnica, el licitante deberá presentar catálogos legibles de especificaciones técnicas emitidos directamente por el fabricante de los equipos que proponga, que correspondan con lo solicitado en el anexo técnico de esta convocatoria, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de la página en Internet del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica del origen de donde se obtuvo la información presentada. Estos catálogos deben presentarse perfectamente identificados con el número de invitación, el nombre del licitante, señalando los bienes que integren la partida y la firma de su representante legal. Los que deberán exhibirse en idioma español o su traducción simple.

## II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

### II.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN

La presente invitación tiene por objeto el **“Suministro, instalación y puesta en operación de una planta de emergencia de 80kW y un transformador de 75kVA con electrificación en media tensión, para la nueva Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en Durango, Dgo.”** que se describen en el Anexo Técnico de la presente convocatoria.

### II.2 PARTIDAS

La presente invitación se integra por dos partidas las cuales se describen en el Anexo Técnico.


- 1.- Suministro, instalación y puesta en operación de una planta de emergencia de 80kW hasta el Tablero General de Distribución, para la nueva Sala Regional de Durango, Dgo.
- 2.- Suministro, instalación y puesta en operación de un transformador de 75 kVA con electrificación en media tensión subterránea a acometida, para la nueva Sala Regional de Durango, Dgo.

### II.3 PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

NO APLICA

### II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES

Los licitantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que lo bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas, NOM-SEDE-001-2005, de conformidad con el Anexo

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

Técnico de esta convocatoria.

## **II.5 PRUEBAS**

NO APLICA

## **II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN**

El (los) pedido(s) que se derive(n) de esta invitación contemplarán las cantidades establecidas en el anexo técnico y se adjudicarán conforme a lo requerido por esta convocatoria.

## **II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

El (los) pedido(s) que se celebre(n) con el(los) licitante(s) adjudicado(s) se llevará(n) a cabo de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley, conforme a las cantidades establecidas en el Anexo Técnico de esta convocatoria.

## **II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN**


Los bienes objeto de la presente invitación, se adjudicarán por la totalidad de cada una de las partidas a la propuesta del licitante que cumpla con las especificaciones solicitadas en el Anexo Técnico de la presente convocatoria, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha propuesta presenta el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente. En caso de que las propuestas cuyos precios ofertados se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechadas por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden de conformidad en lo dispuesto en el art. 36 Bis segundo párrafo de la Ley, en relación con el primer párrafo del art. 54 del Reglamento.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54 segundo y tercer párrafos del Reglamento.

## **II.9 MODELO DE PEDIDO**

Se adjunta modelo de pedido como Anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

## II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL PEDIDO

### A).- PAGOS

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de la adquisición del suministro, instalación y puesta en operación de los bienes se realizarán, una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega de las facturas correspondientes, debidamente requisitadas, y mediante la aprobación de las mismas por conducto de la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en Torres Adalid No. 21 piso 9, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F.

El(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) presentar en la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por una institución bancaria en la que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes.

El(los) licitante(s) adjudicado(s) presentará(n) la factura correspondiente en la Dirección de Mantenimiento de Inmuebles y Seguros de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, y ésta dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación de los bienes, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si estos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los bienes en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la factura.


La convocante también aceptará facturas electrónicas, las cuales deberán ser remitidas al correo electrónico [salvador.cardenas@tfjfa.gob.mx](mailto:salvador.cardenas@tfjfa.gob.mx) dicha factura se ajustará al procedimiento del trámite de pago establecido en la convocatoria de esta invitación.

En caso de errores o deficiencias en la factura dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de ésta, la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado las presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de tres días empezará a correr nuevamente.

### B) ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

### C) IMPUESTOS Y DERECHOS

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo del suministro, instalación y puesta en operación de los bienes objeto de la presente invitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

#### **D) PLAZO Y LUGAR DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN**

El suministro, instalación y puesta en operación de los bienes objeto de la presente invitación iniciará de conformidad con el Anexo Técnico de esta convocatoria, durante la vigencia del pedido.

Asimismo, el licitante adjudicado se obliga a llevar a cabo el suministro, concluyendo con su instalación y puesta en operación conforme a las fechas establecidas en el anexo técnico.

#### **E) CALIDAD DE LOS BIENES, SUMINISTRO E INSTALACIÓN.**

El licitante deberá presentar garantía por un año, mediante un escrito dirigido a la convocante, en el que se comprometa a responder por los defectos de la fabricación de los bienes ofertados, mismo que deberá incluirse en el sobre de propuesta técnica.


#### **F) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

El(los) licitante(s) que resulte(n) adjudicado(s) deberá(n) garantizar el cumplimiento del pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, adscrita a la Dirección de Recursos Materiales dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente (Art. 103 del Reglamento).

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total del suministro, instalación y puesta en operación de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino del suministro, instalación y puesta en operación de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

la garantía de cumplimiento del pedido que se genere será indivisible, es decir por el monto total de las obligaciones garantizadas.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido y actos administrativos.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado, deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento.

#### **G) POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL**

NO APLICA

#### **H) RESPONSABILIDAD LABORAL**

El(los) licitante(s) adjudicado(s) asume(n) cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria y del suministro, instalación y puesta en operación de los bienes pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerarse patrón sustituto u obligado solidario, por lo que no le son aplicables al pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

#### **I) PENAS CONVENCIONALES**


Se aplicarán las penas convencionales conforme a lo siguiente:

La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, una pena convencional del 1% (uno por ciento), por cada día natural de atraso sobre el importe sin Impuesto al Valor Agregado de los bienes no entregados en las fechas establecidas, en el punto II.10 inciso D), de esta convocatoria.

La acumulación de la pena establecida en el párrafo que precede no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del pedido. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa y con ello se hará efectiva la garantía de cumplimiento del pedido, al que hace referencia, el punto II.10 inciso F) de esta convocatoria.

El pago del suministro, instalación y puesta en operación de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que en su caso el licitante ganador deba efectuar por concepto de



	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

penas convencionales por atraso en el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el pedido, no procederá el cobro de dicha penalización, ni la contabilización de la misma para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Los pagos de las penas convencionales deberán ser realizados a través del formato e5cinco, por el importe cerrado a pesos.

#### **J) MODIFICACIÓN AL PEDIDO**

El(los) pedido(s) que se derive(n) de esta invitación, solo podrá(n) ser modificados durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades de los bienes objeto de la presente invitación, el(los) licitante(s) adjudicado(s) deberá(n) entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, la modificación respectiva de la garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento o la expedición de una nueva garantía mediante fianza que cubra el 10 % (diez por ciento) del monto incrementado y que dicho documento contemple los requisitos señalados en el numeral II.10 inciso F) de esta convocatoria.

La convocante de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, establece que únicamente se otorgarán prórrogas en la fecha del suministro, instalación y puesta en operación de los bienes por caso fortuito o fuerza mayor o por causas imputables a la misma, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.


#### **K) SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO**

El(los) licitante(s) que no se presente(n) a firmar el pedido conforme a lo establecido en el numeral III.4 por causas imputables al mismo, será(n) sancionado(s) en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

#### **L) RESCISIÓN DEL PEDIDO**

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta invitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, cuando:

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

a) No garantice el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho pedido, en el plazo establecido.

b) Cuando el licitante subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.

c) No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del pedido al servidor público que se designe para tal efecto.

d) Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido.

e) No cumpla con el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes dentro del plazo previsto en el Anexo Técnico.

f) Suspenda injustificadamente total o parcialmente el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes.

g) Por motivos de reiteradas inconsistencias en el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas convenidas por el retraso, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, la garantía de cumplimiento.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

## **M) PRORROGAS**

La convocante de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, establece que únicamente se otorgaran prórrogas en la fecha del pedido por caso fortuito o fuerza mayor o por causa imputable a la misma.


## **N) RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES**

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del pedido no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la convocante.

## **O) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO**

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas,



	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

se ocasione algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna, esta podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

### **P) APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO**

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes no se efectúe en los lugares y fechas señaladas o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido respectivo una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

### **III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN**

#### **III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA**

La convocatoria de esta invitación, podrá ser consultada a través de COMPRANET, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a las 15:30, de lunes a viernes en días hábiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

#### **III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS**

NO APLICA


#### **III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**

Los actos del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante sita en la calle de Torres Adalid No. 21, en la Sala de Usos Múltiples piso 11, Colonia del Valle Norte, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

#### **A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA**

El día **28 de agosto de 2012 a las 11:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaración de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con artículo 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración deberán ser acompañadas al escrito a que se refiere el párrafo anterior y enviarse a la Subdirección de Licitaciones y Contratos, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante o por medio de correo electrónico a la dirección: [ricardo.deleon@tfjfa.gob.mx](mailto:ricardo.deleon@tfjfa.gob.mx), **a más tardar 24 horas antes** de la fecha y hora señalada en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones. En caso de ser por escrito y de ser posible, en medio magnético, en formato **Word**; siendo optativa la asistencia de los licitantes a la junta de aclaraciones.

**En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.**

#### **B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA**

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la (s) junta (s) de aclaración (es), formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.


Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

#### **C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE**

NO APLICA

#### **D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la invitación, en sobre cerrado, dirigidas a la convocante, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá

 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b> <b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b>	NÚMERO  IA-032000001-N120-2012
		PRESENCIAL

contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

Con fundamento en el artículo 50, del Reglamento, cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliadas en todas y cada una de las hojas que las integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

#### **E) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**


Este acto se llevará a cabo el día **31 de agosto de 2012, a las 18:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual y de conformidad con lo establecido en los artículos 35 de la Ley y 47 del Reglamento, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con la documentación referida en el Anexo 2 de esta convocatoria, la cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 de la Ley y 47 de su Reglamento.

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica de conformidad con el artículo 35, fracción II de la Ley.

#### **F) JUNTA PUBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO**

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley, el fallo de la presente invitación se dará a conocer en la junta pública, que se llevará a cabo **el día 3 de septiembre 2012, a las 18:00 horas**. El evento se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

Se levantará el acta conforme a lo previsto en el artículo 37, cuarto párrafo de la Ley.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.


Las proposiciones desechadas durante la invitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta invitación. Una vez transcurridos los 60 (sesenta) días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

#### **G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO**

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se da a conocer fallo del procedimiento de ésta invitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicados en el piso 8 del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el artículo 37 Bis de la Ley.

#### **III.4 LUGAR Y FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO**

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

La firma del pedido que se derive de esta invitación, se llevará a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Recursos Materiales, sita en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 8, Col. Del Valle Norte C.P. 03100 el día y la hora previsto en el fallo que se emita derivado de la presente invitación.

### **III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA**

No aplica para esta invitación.

### **III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES**

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

### **III.7 PROPOSICIÓN ÚNICA**

El licitante sólo podrá presentar una proposición individual, por cada una de las partidas.

### **III.8 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN**

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.


### **III.9 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS**

NO APLICA.

### **III.10 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE**

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los Anexos 3.A ó 3.B de conformidad con el artículo 29 fracción VII de la Ley acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional) de su representante legal.

### **III.11 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.

### **III.12 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO**

#### **A) FALLO**

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.


En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

#### **B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL PEDIDO**

El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio fiscal registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento y Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal con facultades para actos de administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.
- F. Copia del estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- G. Para efectos del artículo 32- D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación de los bienes rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante que resulte adjudicado por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la



	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior de conformidad con la regla vigente de la Resolución Miscelánea Fiscal, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico [sergio.herrera@tfjfa.gob.mx](mailto:sergio.herrera@tfjfa.gob.mx), con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación de los bienes no rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el art. 32- D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral) estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentaran estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

### **III.13 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

En términos del artículo 70 de la Ley, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.


### **III.14 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN**

Se podrá cancelar la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad para adquirir los bienes y que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

### **III.15 DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN**

La invitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 58 del Reglamento cuando:

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria de la invitación.
- B. El costo de los bienes ofertados no resulte aceptable.
- C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

### III.16 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante ha acordado con otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

### IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los licitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.


#### IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS

##### A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** segundo párrafo de la presente convocatoria.

##### B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

Con fundamento en el artículo 11 de la Ley y en el artículo 204 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

#### **IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**

**Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).**

- A. Escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.


Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **Anexo 3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.

- B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>


No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- C. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.
- D. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación.
- E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Anexo 5).
- F. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).
- G. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).
- H. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

### **IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA**

#### **A) PROPUESTA TÉCNICA**

En la propuesta, se deberá indicar el número de invitación y estar dirigida a la convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9).


	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

- 1.- Descripción y especificaciones de los bienes, así como equipos o accesorios de serie que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.
- 2.- Escrito de garantía en papel membretado firmado por el representante legal en el cual se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados.
- 3.- Escrito por medio del cual manifieste que los bienes que oferta son nuevos.
- 4.- Catálogos de acuerdo a lo solicitado en la presente convocatoria.
- 5.- Escrito del licitante con firma autógrafa del mismo en el que manifieste que el transporte, entrega, instalación y puesta en marcha de los mismos serán por cuenta, cargo y riesgo del licitante.
- 6.- Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro e instalación del equipo solicitado.
- 7.- Escrito firmado por el fabricante de los bienes en el que garantice la existencia de las refacciones y servicios de mantenimiento en el mercado nacional por un periodo de cinco años.
- 8.- Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado contará con un supervisor permanente como mínimo para la instalación y puesta en marcha.
- 9.- Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado todo el personal operativo estará debidamente identificado con camisetas con logotipo y nombre de la empresa (con color de fácil identificación), así como debidamente protegidos con cascos, botas y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.
- 10.- Calendario de suministro e instalación de los bienes.
- 11.- Memoria descriptiva del procedimiento de instalación formulado para la ejecución de los trabajos objeto de esta invitación, indicando sistemas, tecnologías y procedimientos a utilizar.
- 12.- Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como de haber considerado las modificaciones que en su caso, se hayan efectuado a las bases de la invitación, durante la junta de aclaraciones.
- 13.- Escrito en papel membretado en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en la fecha indicada en el Anexo Técnico.
- 14.- Escrito en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido, con excepción en su caso de los derechos de cobro.
- 15.- Escrito en papel membretado, en el que declare el grado de contenido nacional de los bienes que oferta.

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

## **B) PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

- A. Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 10.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el IVA, por cada partida, así como el importe total de las partidas que oferte y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del pedido.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.**


## **V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES**

### **V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de esta convocatoria.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante hará uso del criterio binario señalado en el artículo 51 del Reglamento.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación



	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se actuará conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas de esta convocatoria de invitación.
- D. La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.
- E. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquéllas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

## **V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO**


Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de evaluación binaria, el pedido se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, Técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente total más baja.

## **VI INCONFORMIDADES**

### **VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 15, segundo párrafo de la Ley, las controversias que se presenten se sujetaran a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la convocante ubicado en la calle de Torres Adalid N° 21, Piso 11, Col. Del Valle Norte, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, en México, D. F., o a través del correo electrónico [eduardo.parada@tfjfa.gob.mx](mailto:eduardo.parada@tfjfa.gob.mx) , por cualquier acto del procedimiento de contratación o con

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos y/o convenios que contravenga a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

## VI.2 CONTROVERSIAS


Las controversias que se susciten en el proceso de invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

## VI.3 NULIDAD

Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la convocante y el licitante en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

## VII FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley; y el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación
ANEXO 9	Requisitos que debe contener la propuesta técnica
ANEXO 10	Formato para la presentación de la propuesta económica
ANEXO 11	Modelo de pedido
Anexo Técnico	

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 1


### Forma de redacción de las pólizas que garanticen el cumplimiento del pedido

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivados de la Invitación a cuando menos tres personas Nacional número \_\_\_\_\_, relativa a \_\_\_\_\_ y el pedido \_\_\_\_\_.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:


1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
2. Que garantiza el **SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.**, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el nombre o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de **“LOS BIENES”** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos de los mismos, de su entrega, así como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido y actos administrativos correspondientes.
10. Para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“Tribunal”**.

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p style="text-align: center;"><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>


## ANEXO 2

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>A. Escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el Anexo 3.A o 3.B, según se trate de persona física o moral.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente; lo anterior, en los términos establecidos por el Código Civil Federal y demás ordenamientos aplicables.</p> <p>B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al representante legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional. Anexo 4.</p> <p>No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p> <p>C. Escrito en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana.</p> <p>D. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación.</p> <p>E. Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. Asimismo, que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8, fracción XX, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. (Anexo 5).</p> <p>F. Escrito del licitante en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como</p>		

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		PRESENCIAL

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).</p> <p>G. Escrito del licitante en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).</p> <p>H. Escrito del licitante en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p>		

**LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.**

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

**Anexo 3.A  
Persona Física**

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de (persona física)


Nº de la Invitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)  
En estricto Derecho  
Protesto lo Necesario  
Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**



 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		PRESENCIAL

**A N E X O 3.B**  
**Persona Moral**

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de (persona moral)

Nº de la Invitación


Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio Fiscal:		
Calle y Número		
Colonia :	Delegación o Municipio	
Código Postal:	Entidad Federativa:	
Teléfonos:	Fax:	
Correo Electrónico:		
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva	Fecha:	
Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio	Fecha:	
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público		
Ante el cual se dio Fe de la misma:		
Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombres:
Descripción del Objeto Social:		
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio		
Nombre del Apoderado o Representante:		
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:		
Escritura Pública Número:	Fecha:	
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:		

Clasificación de la empresa ( ) Micro ( ) Pequeña ( ) Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados

(Lugar y Fecha)  
En estricto Derecho  
Protesto lo Necesario  
Nombre y Firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 4

### Carta Poder

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional Número:

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

\_\_\_\_\_  
Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder


\_\_\_\_\_  
Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder

### Testigos

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

\_\_\_\_\_  
Nombre, domicilio y firma

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 5

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

México, D.F. a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_

Número de la Invitación


\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_ Representante Legal de licitante  
 \_\_\_\_\_ según se acredita en el Testimonio Notarial o  
 Instrumento Jurídico No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ otorgado  
 ante el Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la ciudad de \_\_\_\_\_,  
 manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno de los socios integrantes  
 del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo  
 párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así mismo  
 que no se encuentra en el supuesto que establece el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de  
 Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las  
 sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
 Nombre, cargo y firma  
 del licitante o apoderado

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

**ANEXO 6**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**


Número de la Invitación

\_\_\_\_\_, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del licitante o apoderado

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 7

### Declaración de Integridad

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**


Número de la Invitación

\_\_\_\_\_, representante legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional No. \_\_\_\_\_, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

### ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del licitante o apoderado

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO 8

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**Tribunal Federal de  
Justicia Fiscal y Administrativa  
Presente.**

Número de la Invitación

\_\_\_\_\_, Representante Legal del licitante \_\_\_\_\_, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional No. \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.


Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Atentamente**

\_\_\_\_\_  
Nombre, cargo y firma  
del licitante o apoderado

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.**




	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

### ANEXO 9

#### Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>1.- Descripción y especificaciones de los bienes, así como equipos o accesorios de serie que oferte el licitante, conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico.</p> <p>2.- Escrito de garantía en papel membretado firmado por el representante legal en el cual se compromete a responder por los vicios ocultos de los bienes ofertados.</p> <p>3.- Escrito por medio del cual manifieste que los bienes que oferta son nuevos.</p> <p>4.- Catálogos de acuerdo a lo solicitado en la presente convocatoria.</p> <p>5.- Escrito del licitante con firma autógrafa del mismo en el que manifieste que el transporte, entrega, instalación y puesta en marcha de los mismos serán por cuenta, cargo y riesgo del licitante.</p> <p>6.- Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que tiene la capacidad técnica, laboral y financiera para el suministro e instalación del equipo solicitado.</p> <p>7.- Escrito firmado por el fabricante de los bienes en el que garantice la existencia de las refacciones y servicios de mantenimiento en el mercado nacional por un periodo de cinco años.</p> <p>8.- Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado contará con un supervisor permanente como mínimo para la instalación y puesta en marcha.</p> <p>9.- Escrito del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado todo el personal operativo estará debidamente identificado con camisetitas con logotipo y nombre de la empresa (con color de fácil identificación), así como debidamente protegidos con cascos, botas y en caso de ser requerido guantes y lentes protectores.</p> <p>10.- Calendario de suministro e instalación de los bienes.</p> <p>11.- Memoria descriptiva del procedimiento de instalación formulado para la ejecución de los trabajos objeto de esta invitación, indicando sistemas, tecnologías y procedimientos a utilizar.</p> <p>12.- Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales, así como de haber considerado las modificaciones que en su caso, se hayan efectuado a las bases de la invitación, durante la junta de aclaraciones.</p> <p>13.- Escrito en papel membretado en el que se comprometa a realizar la entrega de los bienes sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en la fecha indicada en el Anexo Técnico.</p> <p>14.- Escrito en papel membretado, en el que declare bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado no subcontratará ni transferirá total o parcialmente los derechos y obligaciones que se deriven del pedido, con excepción en su caso de los derechos de cobro.</p> <p>15.- Escrito en papel membretado, en el que declare el grado de contenido nacional de los bienes que oferta.</p>		

**El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.**

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		PRESENCIAL

**ANEXO 10**

**Formato para la Presentación de la Propuesta Económica**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
P R E S E N T E.**

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO POR PARTIDA
1					
2					

**SUBTOTAL:**

**IVA :**

**TOTAL :**

Los precios serán fijos hasta la entrega total de los bienes.


Vigencia de la cotización:\_\_\_\_\_.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A de la convocatoria

Tiempo de entrega:\_\_\_\_\_.


Lugar de entrega:\_\_\_\_\_.

Representante legal  
Nombre y firma


 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p><b>IA-032000001-N120-2012</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

**ANEXO 11  
MODELO DE PEDIDO**



 <b>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</b>	<b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b>  <b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b>	<b>NÚMERO</b>  <b>IA-032000001-N120-2012</b>
		<b>PRESENCIAL</b>

Denominación o Razón Social <b>DATOS GENERALES*</b> Penalización Observaciones	Nombre del Representante Legal del Proveedor
<p>“Pedido” que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará “El Tribunal” y por la otra “El Proveedor”, señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:</p> <p style="text-align: center;"><b>DECLARACIONES</b></p> <p>I.- Declara “el Tribunal”, a través de su representante, que:</p> <p>I.1. Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007.</p> <p>I.2.- Su representante, el <b>Licenciado Miguel Enrique Reyes Rosado</b>, quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XIV del Reglamento Interior del “Tribunal” y en el acuerdo E/JGA/6/2008 de fecha 23 de septiembre de 2008, emitido por la Junta de Gobierno y Administración del “Tribunal”.</p> <p>I.3 Tiene establecido su domicilio en Insurgentes Sur N° 881, Piso 11, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F., mismo que señala para los efectos legales de este pedido.</p> <p>II.- Declara “El Proveedor”, bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>II.1.- Es una persona física existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los “Datos Generales”.</p> <p>II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente “Pedido”, según consta en los “Datos Generales”, las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.</p> <p>II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.</p> <p>II.4.- Bajo Protesta de decir verdad y de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.</p> <p>Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:</p> <p style="text-align: center;"><b>C L Á U S U L A S</b></p> <p><b>PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.-</b> “El Proveedor” se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anverso del presente “Pedido”, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por “El Tribunal”.</p> <p>En caso de discrepancia entre la invitación y este “Pedido”, prevalecerá lo establecido en la solicitud respectiva.</p> <p><b>SEGUNDA.- MONTO.-</b> Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este “Pedido” es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que “El Proveedor” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.</p> <p><b>TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.-</b> Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente “Pedido” se paguen a precios fijos y en moneda nacional hasta la total entrega de los mismos a entera satisfacción de “El Tribunal”.</p> <p>Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregadas al titular del área requeriente de los bienes, señalado en el anverso del presente “Pedido”. El pago se efectuará a través de la Tesorería de “El Tribunal” en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de “El Proveedor”.</p> <p><b>CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.-</b> El (los) bien (es) se entregará (n) en la forma y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose “El Proveedor” a entregarlos a plena satisfacción de “El Tribunal”.</p> <p><b>QUINTA.- IMPUESTOS.-</b> Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente “Pedido”, serán cubiertos por “El Proveedor”. “El Tribunal” únicamente pagará a “El Proveedor” el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.-</b> “El Proveedor” quedará obligado ante “El Tribunal” a responder de la calidad de los bienes objeto de este Pedido, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.</p>	<p>Los términos y las condiciones a las que se sujetarán la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación que se describen en su Anexo.</p> <p><b>SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-</b> Para garantizar las obligaciones de este “Pedido” “El Proveedor” se obliga a entregar una fianza de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor de “El Tribunal” por la cantidad equivalente al diez por ciento del monto de este “Pedido”, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.</p> <p><b>OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.-</b> “El Proveedor” se obliga a pagar a “El Tribunal”, una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los “Datos Generales” del presente “Pedido”, por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene “El Tribunal” de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del “Pedido” o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a “El Proveedor”, así como al pago, en su caso de la pena convencional.</p> <p><b>NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.-</b> “El Tribunal” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente “Pedido”, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.</p> <p><b>DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.-</b> “El Proveedor” será responsable de que los bienes objeto del presente “Pedido”, son entregados a satisfacción de “El Tribunal”. Asimismo “El Proveedor”, será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. “El Proveedor” reconoce y acepta que cuenta con los elementos propios a que se refieren los artículos 13 y 15 de la Ley Federal del Trabajo, siendo en consecuencia el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución de este “Pedido”, liberando a “El Tribunal” de cualquier responsabilidad.</p> <p><b>DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.-</b> “El Tribunal” y “El Proveedor” no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.</p> <p><b>DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.-</b> “El Proveedor” asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente “Pedido”, obligándose a sacar a “El Tribunal” en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.</p> <p><b>DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.-</b> Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que “El Tribunal” le proporcione a “El Proveedor” así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que “El Proveedor” se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.</p>
<p><b>DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-</b> De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “El Proveedor” no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de “El Tribunal”.</p> <p><b>DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “Pedido”.-</b> “El Tribunal” podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el “Pedido” por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.</p> <p><b>DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-</b> “El Tribunal” le comunicará por escrito a “El Proveedor” el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes. Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, “El Tribunal”, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por “El Proveedor”, determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el “Pedido” y comunicará por escrito a “El Proveedor” dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el “Pedido” se formulará “El Finiquito” correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “El Tribunal” por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el “Pedido”, se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “El Tribunal” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. “El Tribunal” podrá determinar no dar por rescindido el “Pedido”, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.</p> <p><b>DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.-</b> “El Tribunal” se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra “El Proveedor” por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este “Pedido”.</p> <p><b>DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-</b> Para el cumplimiento del presente “Pedido”, las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p><b>DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.-</b> Para la interpretación y cumplimiento del presente “Pedido”, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.</p> <p>Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente “Pedido”, por triplicado al calce y al margen en todas sus folios útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, Distrito Federal.-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>	

	<p style="text-align: center;"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

## ANEXO TÉCNICO

### DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

El Tribunal Federal de Justicia fiscal y Administrativa, requiere la ejecución de los servicios de **electrificación en media tensión subterránea – acometida eléctrica con el respaldo de una planta de emergencia** del inmueble que albergará la nueva Sala Regional de Durango, ubicado en Boulevard Francisco Villa KM. 3.5, Fraccionamiento Rinconada del Sol en la Ciudad de Victoria, Durango, Durango, el cual integrará las siguientes partidas:

- 1. Suministro, instalación y puesta en operación de una planta de emergencia de 80kW hasta el Tablero General de Distribución.**
- 2. Electrificación en media tensión subterránea a acometida del transformador tipo pedestal de 75kVA.**

El Proveedor deberá señalar que se compromete a mantener uniformado a su personal durante la vigencia del contrato, además su personal portará una credencial debidamente sellada y validada que los identifique como sus trabajadores. Además les proporcionará los elementos, equipos, herramientas y prendas de seguridad indispensables para la eficiente prestación del mantenimiento preventivo y correctivo que aquí se solicitan (uniforme completo, calzado adecuado a sus labores, guantes de piel, gafas de seguridad, herramienta, etc.).

Personal de servicio que no cuente con su equipo de seguridad y ropa de trabajo no podrá tener acceso al inmueble para la realización de sus labores.

El Proveedor debe prestar los servicios objeto del presente contrato, con eficiencia, seguridad y oportunidad en todo momento en que sea requerido.


El Proveedor debe realizar todos los trabajos apegándose a los estándares de calidad y confiabilidad suficientes para garantizar cualquier actividad realizada, además debe cumplir todas las actividades que le sean programadas dentro del tiempo que le sea establecido para su ejecución, asegurando de igual forma la calidad y confiabilidad en su realización.

#### COBERTURA:

**El Proveedor realizará dentro del periodo de cobertura el suministro, instalación y puesta en marcha del siguiente equipamiento:**

#### **PARTIDA No.1**

- **Suministro, colocación y puesta en operación de Planta de Emergencia de 80kW.**  
**Marca SELMEC, igual o superior en calidad, capacidad continua en emergencia durante el tiempo de falla de la red comercial, 220VCA entre fases y 127VCA al neutro, 60Hz, 1800RPM, 3 Fases - 5 Hilos de 80kW, 100kVA, Modelo SC 6BT5.9-G5, a un factor de potencia mayor o igual a 80%, eficiencia = 0.925, para operar a la altura hasta 2250 msnm. Incluye: Cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreos, maniobras y pruebas, trazo, nivelación, elementos de fijación, soportería, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas,**

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

**depreciación y demás cargos derivados del uso del equipo y herramienta. Dimensiones 213.2x83.8x115cm (LXWXH).**

- **Cableado eléctrico para interconectar del Transformador al Tablero de Transferencia, Tablero de Transferencia a la Planta de Emergencia y del Tablero de Transferencia al Tablero General de Distribución.**
- **Suministro de interruptor principal en caja moldeada.**
- **Construcción de bases de concreto, registros eléctricos, tendido de tubería de PVC y caseta eléctrica.**
- **Verificación del proyecto eléctrico.**
- Mano de obra especializada y supervisión profesional para la correcta instalación y funcionamiento de los trabajos.

#### PARTIDA No.2

- Suministro, colocación y puesta en operación de transformador de 75kVA Mca. Zetrak, igual o superior en calidad, trifásico, operación radial, conexión delta-estrella, tensión primaria 13.2kV, tensión secundaria 220/127VCA, construido bajo las Normas NMX-J-285. Incluye: Cargo directo por el costo de mano de obra y materiales requeridos, acarreo, maniobras y pruebas, trazo, nivelación, elementos de fijación, limpieza y retiro de sobrantes fuera de la obra, equipo de seguridad, instalaciones específicas, depreciación y demás cargos derivados del uso del equipo y herramienta.
- Accesorios, cable y todo lo necesario para la conexión en media tensión hasta el inmueble.
- Registros de concreto de media tensión.

#### **CONSIDERACIONES GENERALES**

Para la instalación de los equipos y accesorios, “El proveedor” debe considerar lo siguiente para su correcta ejecución:

- Se deberá considerar el resguardo del equipo, materiales en las zonas de instalación de los mismos.
- Se deberá coordinar previamente el inicio de la instalación, ya que actualmente se esta trabajando en el inmueble con adecuaciones y no deberán afectar la operatividad y continuidad de los trabajos que actualmente se llevan en el inmueble.

#### **INSTALACIÓN DE EQUIPOS**

El montaje e instalación de los equipos electromecánicos y eléctricos, se realizará tomando en cuenta las siguientes consideraciones:


1. La planta de emergencia y del transformador se instalara en el acceso del inmueble, en una base de concreto cada uno de  $f'c = 200\text{kg/cm}^2$
2. El Tablero de Transferencia se soportará en una base de ángulo a piso.

#### **TRABAJOS A REALIZAR**

Para la instalación de los equipos electromecánicos y eléctricos, se deberán de tener en cuenta los siguientes trabajos:

1. Realizar las maniobras necesarias para su instalación correcta.



 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

- Suministro, montaje e instalación de equipos, incluye: la supervisión del cableado eléctrico, base de concreto, bases metálicas y todo lo necesario para su correcta ejecución.

### **INSTALACIONES ELECTRICAS**

#### PARTIDA No.1

Se deberá considerar la supervisión para el cableado que va del transformador al Tablero de Transferencia, del Tablero de Transferencia a la Planta de Emergencia y la conexión a la carga. Todos los equipos deberán estar conectados a tierra.

#### PARTIDA No.2

Se deberá considerar la supervisión para el cableado de media tensión que va desde el punto de conexión al transformador tipo pedestal. Todos los equipos deberán estar conectados a tierra.

### **ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EQUIPOS**

Para la instalación de los equipos “El proveedor” tomará en cuenta las siguientes especificaciones técnicas:

#### PARTIDA No.1

Tipo de equipo	Planta Automática de Emergencia
Capacidad	80kW (100kVA)
Marca	SELMEC
Características Generales	Referirse al catálogo de conceptos

#### PARTIDA No.2

Tipo de equipo	Transformador tipo pedestal de 75kVA
Voltaje	13.2/0.22-0.127kV
Marca	Zeltrak
Características Generales	Referirse al catálogo de conceptos

Incluye: Manuales de instalación y uso en español, planos, guías mecánicas y/o otros que sean necesarios para su instalación.

### **CAPACITACIÓN**

El proveedor capacitará en el uso de los equipos a por lo menos 3 personas que determine la convocante en el sitio de la instalación del equipo.

### **GARANTIA**


Los equipos deberán contar con una garantía de 12 meses, deberán ser nuevos y de primer uso.

### **SOLUCION ANTE FALLA DEL EQUIPO**

La solución ante una falla de alguno de los equipos no deberá de exceder las 24hrs.

### **CAMPO DE INTERVENCION EN LAS INSTALACIONES:**

- **Planta Baja, Acceso y Cuarto Eléctrico de la adecuación.**

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	NÚMERO
		IA-032000001-N120-2012
		<b>PRESENCIAL</b>

#### PERIODO DEL SERVICIO

- Comienzo del servicio: 07 de septiembre de 2012
- Término del servicio: 05 de noviembre de 2012

#### Horarios:

- Días hábiles y fines de semana: 09:00hrs. a 20:00hrs.

De ser necesario se ampliarán los horarios de trabajo, incluso en horarios nocturnos para dar termino al servicio en tiempo y forma.

#### **RELACIÓN MINIMA DE EQUIPO Y ACCESORIOS**

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere que la empresa adjudicada cuente con el equipo y accesorios adecuados, suficiente y necesarios para desarrollar los trabajos que se convocan.

#### **MATERIALES Y MANO DE OBRA**

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, requiere para el desarrollo y ejecución de los trabajos objeto de este servicio, que la empresa considere:

##### DE LOS MATERIALES

- Que el consumo del material determinado por la empresa para el servicio se consideren los desperdicios y mermas en cada caso.
- Que las características, especificaciones y calidad de los materiales, sean las requeridas para la realización de este servicio.

##### DE LA MANO DE OBRA

- Que el personal del servicio sea el adecuado y suficiente para ejecutar el servicio.

#### **PERSONAL TECNICO**

Durante la instalación de los equipos el proveedor deberá contar con un supervisor permanente como mínimo para la ejecución de los trabajos.

#### **CALENDARIO DE INSTALACION**


El proveedor deberá calendarizar las actividades descritas en el procedimiento de instalación así como el de suministro de materiales, dentro del periodo de ejecución señalado para el desarrollo de los trabajos objeto de este servicio.

#### **PAGOS**

Las facturas se pagarán exclusivamente por suministro e instalación y puesta en marcha del equipo, misma que deberá ser autorizada por el área requirente.

Así mismo, no será aceptada ninguna factura que no se encuentre debidamente integrada por los siguientes documentos de soporte y en hoja membretada de la empresa adjudicada:

- 1.- Oficio de Entrega de estimación.
- 2.- Números generadores.

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p><b>IA-032000001-N120-2012</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>


- 3.- Croquis.
- 4.- Reporte Fotográfico.
- 4.- Control de calidad (en su caso).
- 5.- Análisis, cálculo e integración de los importes correspondientes a cada factura.

Las facturas se entregarán en periodos preferentemente quincenales de acuerdo a los avances del servicio, para que se realicen las revisiones, ajustes, observaciones y, en su caso, los pagos.

**LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS EN LOS INMUEBLES DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA.**

Durante el proceso de ejecución de los trabajos, la empresa adjudicada deberá acatar de forma precisa los siguientes lineamientos de orden y seguridad, ya que de no ser así, el Tribunal tendrá la autoridad para retirar del inmueble a los trabajadores involucrados en las faltas.

1. La empresa al inicio de la vigencia del pedido deberá notificar por escrito a la Residencia, la plantilla laboral que integrará las cuadrillas de trabajo en los diferentes turnos laborales.
2. Los trabajadores de la empresa deberán estar uniformados con una camiseta de color de fácil identificación, con el nombre y logotipo de la empresa.
3. Todo el personal que se encuentre en el lugar de ejecución de los trabajos, deberá usar en todo momento casco de seguridad, así como guantes, lentes protectores, cinturón de herramientas y todo el equipo necesario para la correcta y segura ejecución de su labor.
4. Todos los trabajadores del proveedor, firmarán la lista de control correspondiente, respetando en todo momento la hora de entrada y salida; para tal efecto, la lista de control se encontrará en la caseta de la Vigilancia.
5. El proveedor al inicio de la vigencia del pedido notificará por escrito al Tribunal, la hora designada para la comida.
6. El personal del proveedor se abstendrá por absoluto de cometer conductas incorrectas, ingerir bebidas alcohólicas o consumir cualquier estupefaciente, de lo contrario, la residencia del Tribunal recurrirá a la seguridad pública que corresponda, para remitir a quien hubiese cometido la falta.
7. Queda prohibido el uso de cualquier tipo de fuego para calentar alimentos en el área del tribunal, por lo que es recomendación del Tribunal, que la empresa considere otro método para calentar comida en el sitio de ejecución de los trabajos.
8. El equipo y herramienta, así como el material de trabajo, son responsabilidad de la empresa, por lo que es recomendación del Tribunal, que todo quede resguardado bajo llave, en una bodega destinada para ese fin.
9. El traslado y almacenado de combustibles (thiner, gasolina, diesel, etc.), será en recipientes metálicos y con tapa.

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center"><b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</b></p> <p><b>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE 80kW Y UN TRANSFORMADOR DE 75kVA CON ELECTRIFICACIÓN EN MEDIA TENSIÓN, PARA LA NUEVA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, EN DURANGO, DGO.”</b></p>	<p>NÚMERO</p> <p><b>IA-032000001-N120-2012</b></p>
		<p><b>PRESENCIAL</b></p>

10. El proveedor deberá mantener las áreas de trabajo limpias, para tal efecto, los lugares de acopio de basura se designarán en campo.
11. Para mantener la línea de comunicación, la empresa solo podrá recibir instrucciones del Tribunal referentes a la ejecución del suministro e instalación del equipamiento.

El alcance técnico es expuesto de manera enunciativa pero no limitativa  
FIN DEL ANEXO TÉCNICO